

**DIAGNÓSTICO DE LOS MICROCRÉDITOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO
COLOMBIANO**

2011-2020

MARÍA ALEJANDRA RUIZ RODRÍGUEZ

Monografía presentada como requisito para optar al título de Economista

Tutor:

RAÚL ARMANDO MUÑOZ GUANA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PROGRAMA DE ECONOMÍA

BOGOTÁ D.C.

2021

Resumen

En el presente documento se realiza un diagnóstico de los microcréditos otorgados en el sector agropecuario colombiano entre los años 2011 y 2020, recopilando datos sobre cuáles son las opciones y condiciones para acceder a los microcréditos para este sector tanto en el sector público como privado. Se analizan datos de las principales estadísticas con respecto a las colocaciones para esta alternativa de financiación para el sector, como crédito por línea, crédito por producto relacionado, crédito por género, crédito por departamento y crédito por tipo de intermediario, con estos análisis se evidencia como los microcréditos están dados principalmente por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), con diferentes tipos de cartera ya sea de redescuento, microcréditos desembolsados por entidades financieras con recursos de FINAGRO, cartera sustitutiva, donde estos créditos son otorgados con recursos propios de las entidades que sustituyen inversiones forzosas en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) y cartera agropecuaria, créditos otorgado con recursos propios de las entidades que no sustituyen inversiones forzosas en TDA. Por último, se realiza una simulación de microcrédito con tres entidades financieras, donde se analizan las diferencias que existen entre este tipo de crédito que ofrece cada entidad. Con los resultados se evidencia que el apoyo al financiamiento por parte del gobierno es fundamental, ya que gracias a las instituciones que se encargan de esta alternativa de financiamiento, el sector agropecuario puede acceder a tasas favorables y accesibles, que de otra manera, en el mercado crediticio tradicional no se encontrarían, y así mismo, contribuyen al desarrollo y evolución del sector en el país.

Palabras clave: microcrédito, sector agropecuario, FINAGRO, entidades financieras

Abstract

This document makes a diagnosis of microcredits in the Colombian agricultural sector from 2011 to 2020, compiling data on the options and conditions for accessing microcredits for this sector in both the public and private sectors. Data on the main statistics regarding placements for this financing alternative for the sector are analyzed, such as credit by line, credit by related product, credit by gender, credit by department and credit by type of intermediary, with these analyses it is evident how microcredits are given mainly by the Fund for the Financing of the Agricultural Sector (FINAGRO), with different types of portfolio, either rediscount, microcredits disbursed by financial entities with FINAGRO resources, substitute portfolio, where these credits are granted with own resources of the entities that substitute forced investments in Agricultural Development Titles (TDA) and agricultural portfolio, piggy loans granted with own resources of the entities that do not substitute forced investments in TDA. Finally, a credit simulation is carried out with three financial entities and the differences that exist between the microcredits offered by each one of them are analyzed. The results show that the government's support for financing is fundamental, since thanks to the institutions that are in charge of this financing alternative, the agricultural sector can access favorable and accessible rates, which otherwise would not be available in the traditional credit market, thus contributing to the development and evolution of the sector in the country.

Keywords: microcredit, agricultural sector, FINAGRO, financial institutions

Contenido

Introducción	5
Objetivos	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
1. Marcos de referencia.....	8
1.1 Marco Teórico.....	8
1.1.1 <i>Determinantes del crédito</i>	9
1.1.2 <i>Limitaciones para el acceso al crédito</i>	10
1.2 Marco conceptual.....	10
1.2.1 <i>Microcrédito</i>	10
1.2.2 <i>Micro, pequeñas y medianas empresas</i>	12
1.2.3 <i>El sector agropecuario</i>	12
1.2.4 <i>Participantes en el financiamiento del sector agropecuario</i>	13
1.3 Marco histórico	13
1.3.1 <i>Sistema Nacional de Crédito Agropecuario</i>	14
1.3.2 <i>Programas para el sistema de financiamiento agropecuario</i>	15
1.4 Marco legal	16
2. Hipótesis	17
3. Metodología	18
4. Condiciones y procesos para acceder al sistema de financiamiento agropecuario a través de los microcréditos.....	19
4.1 Fondo de microfinanzas rurales FINAGRO	19
4.1.1 <i>Fondeo</i>	19
4.1.2 <i>Asistencia Técnica</i>	20
4.1.3 <i>Apoyo al desarrollo micro financiero</i>	20
4.2 Microcrédito agropecuario y rural FINAGRO:.....	21
4.3 Línea Especial de crédito Banco Agrario.....	24
4.3.1 <i>Línea de Crédito Especial Agricultura por Contrato</i>	24
4.3.2 <i>Línea Especial de Crédito Mujer y Joven Rural</i>	25
4.3.3 <i>Línea Especial de Crédito Inclusión Financiera</i>	26
4.3.4 <i>Línea Especial de Crédito Reactivación Económica</i>	26
4.4 Microcréditos en entidades de tipo privado	28

4.4.1	<i>Contactar Microfinanciera</i>	28
4.4.2	<i>Banco Caja Social</i>	28
5.	Análisis de Estadísticas FINAGRO	29
6.	Simulación de Microcrédito en el sector agropecuario.....	41
6.1	Microcrédito Banco Agrario	43
6.2	Microcrédito Contactar Microfinanciera.....	44
6.3	Microcrédito Banco Caja Social	46
6.4	Resultados	48
7.	Conclusiones	49
8.	Recomendaciones	51
	Referencias.....	52

Introducción

El microcrédito agropecuario es un tipo de crédito que se utiliza en las diferentes etapas del proceso productivo de la agricultura, según el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO, 2014):

Este tipo de crédito se puede otorgar a procesos productivos específicos como la acuicultura y los productos pesqueros, la transformación primaria y / o comercialización, así como para la minería, el turismo rural, el ecoturismo y la artesanía, la transformación de metales y gemas, incluida su comercialización.

El financiamiento en el sector rural ha mostrado una evolución favorable en los últimos años. Esto se evidencia en indicadores como acceso y profundización, por ejemplo, según datos de FINAGRO el acceso al financiamiento del sector rural se ha incrementado, en 2013 los usuarios de crédito registrados en esta entidad representaron el 38% de los productores del país, también en ese año la cifra récord de colocación de crédito fue de \$7 billones y representa un incremento en un 7,6% frente al año anterior. El indicador de profundización financiera también ha mostrado buenos cambios, este indicador es medido por la cartera de FINAGRO sobre el PIB agropecuario, paso del 11% a principios de este siglo y se elevó a 31% en 2013, esto evidencia que se ha incrementado en 20 puntos porcentuales en lo que va del siglo XXI, reduciendo la brecha histórica con respecto al resto de sectores productivos, para los cuales este indicador es del 41% (FINAGRO, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia, que esta es una herramienta muy importante para el desarrollo del sector agropecuario en el país, ya que si se tiene un mayor acceso y

sobretudo un acceso efectivo a este tipo de financiamiento, este sector puede evolucionar tanto técnica como económicamente. Todo esto tiene que ir ligado con una fuerte intervención y apoyo del gobierno, con políticas públicas encaminadas a proteger, apoyar e impulsar el sector agropecuario del país y así también del sector privado que permita que estos microcréditos sean accesibles y flexibles. Por esto es importante evidenciar ¿cuál ha sido el comportamiento y las principales características de los microcréditos destinados a proyectos productivos del sector agropecuario del país durante el periodo 2011- 2020?

Para responder esta pregunta de investigación se realizó un diagnóstico del comportamiento y características de los microcréditos destinados a proyectos productivos del sector agropecuario del país en el periodo 2011-2020, donde en la primera parte del presente trabajo se analizan las diferentes entidades y regulaciones que han intervenido en el financiamiento del sector agropecuario, en la segunda parte se exponen las diferentes ofertas de microcrédito que existen actualmente para este sector. Luego se analizan e interpretan datos proporcionados por FINAGRO, los cuales permitieron encontrar que esta entidad es la principal responsable del financiamiento del sector agropecuario a través de una variedad de entidades financieras, pero principalmente a través del Banco Agrario de Colombia (BAC).

Posteriormente, se realiza una simulación de crédito con tres entidades financieras: el BAC, Contactar Micro Financiera y el Banco Caja social, donde se analizan las diferencias entre la línea de microcrédito que cada una de las tres entidades ofrece y por último, se realizan las conclusiones, donde se resumen los resultados de todo el proceso de investigación y se plantean recomendaciones.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo de esta investigación es brindar un análisis del comportamiento, las características y la evolución de los microcréditos otorgados a proyectos del sector agropecuario de Colombia en el periodo 2011-2020.

Objetivos específicos

- Determinar cuál es el proceso para el acceso a este tipo de financiación en el sector agropecuario del país.
- Identificar diferentes características que evidencien cual ha sido el desarrollo y la evolución de los microcréditos en este sector.
- Generar posibles recomendaciones que puedan mejorar el acceso y el funcionamiento de los microcréditos en el sector agropecuario del país.

1. Marcos de referencia

1.1 Marco Teórico

Las teorías referentes al crédito no enfatizan como tal en el sector agropecuario específicamente, estas teorías toman a todos los agentes económicos en general basándose en la capacidad que estos agentes tienen para cumplir con sus obligaciones financieras. Sin embargo, las teorías que se expondrán a continuación permiten entender, desde lo general, que determina el financiamiento cuando se tienen ciertas características como las del sector agropecuario.

1.1.1 Determinantes del crédito

En su libro “El poder adquisitivo del dinero” Irving Fisher (1920) habla sobre el misterio del crédito circulante, donde entre otras cosas, plantea que existen ciertos determinantes de los que depende el crédito que afectan tanto a productores como a consumidores:

1. Condiciones que afectan a los productores: distribución geográfica de los recursos naturales, división del trabajo, conocimiento de las técnicas de producción, acumulación de capital.
2. Condiciones que afectan a los consumidores: extensión y variedad de los deseos humanos.
3. Condiciones que afectan a los productores y a los consumidores: facilidad de transporte, relativa libertad de comercio, carácter del sistema monetario y bancario, confianza empresarial.

Para el caso específico del sector agropecuario, las condiciones que afectan a los productores hacen necesario implementar medidas institucionales complementarias (reformas), como políticas de financiamiento, para mantener un nivel positivo de liquidez y lograr rentabilidad en las actividades productivas. Debido a lo anterior, el gobierno necesita hacer mayores esfuerzos en cuanto al financiamiento de este sector, ya que este presenta determinantes como riesgo, capacidad de endeudamiento, temporalidad y tamaño, por lo que no puede ser comparado ni tratado de igual manera que sectores como el industrial o el comercial que son sectores de menor riesgo, donde la rentabilidad es alta y muchas veces se puede obtener crédito sin intervención de política pública, la cual si es sumamente necesaria para el sector agropecuario.

1.1.2 Limitaciones para el acceso al crédito

En cuanto a las limitaciones en el acceso al crédito, Rodríguez Brito, M. (1995) enfatizó cómo la asimetría de información inherente al mercado crediticio conduce a su racionamiento. En otro sentido, el crédito que recibe el agente hoy se canjea por promesas de pagos futuros, y la calidad de estas promesas es diversa e incierta. Por tanto, el equilibrio del mercado crediticio se puede caracterizar por el racionamiento. Lo anterior tiene mucho sentido cuando se observa el caso específico del acceso al crédito del sector agropecuario, donde esta promesa incierta del pago futuro de los créditos otorgados, sobre todo teniendo en cuenta los mayores riesgos que existen en el sector, hace que la oferta de este tipo de financiamiento sea limitada y por tal razón esta deba ser impulsada por medio de la intervención del gobierno.

Así pues, las teorías mencionadas anteriormente ponen en evidencia las condiciones y limitaciones de acceso que son determinantes en este tipo de financiamiento, que en el caso del presente trabajo permiten entender como está concebido el crédito desde la teoría y de esta manera poder desarrollar un diagnóstico claro de los microcréditos en el sector agropecuario del país.

1.2 Marco conceptual

1.2.1 Microcrédito

El microcrédito nace como una alternativa al sistema de financiamiento tradicional, ya que con este tipo de créditos el proceso necesita de menos requisitos para ser otorgado y beneficia principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas que buscan tener un apoyo para emprender nuevos proyectos o ampliar sus negocios. Según Barona (2004). “la importancia del

microcrédito se centra en la respuesta a las necesidades de financiación de pequeños empresarios que no cuentan con garantías suficientes para los servicios de la banca”. Pilares como la inclusión de los sectores económicos más vulnerables y los préstamos de montos pequeños han hecho que esta alternativa financiera se consolide en países como el nuestro.

En el caso específico del sector agropecuario, los microcréditos se entienden como crédito destinado a personas que quedan excluidas del sistema financiero tradicional, en este caso son los pequeños productores rurales los que utilizan estos recursos para las actividades productivas. Este concepto existe en las actividades de los sectores productivos rurales, como la agricultura, las actividades ganaderas, las agroindustrias y las microempresas rurales. En Colombia, al hablar de micro finanzas, lo primero que hay que considerar es que el sector agropecuario está presente y es una participación importante, ya que es uno de los principales sectores que se ven beneficiados con esta alternativa de financiamiento (Bejarano y Carrillo, 2014).

Con lo anterior se evidencia que esta alternativa de financiación se utiliza para garantizar que se puedan proporcionar canales de crédito efectivos para todos los departamentos sin la necesidad de operaciones a gran escala. En este caso, esto significa que las pequeñas y medianas empresas –incluyendo personas físicas o microempresas con fines comerciales- puedan obtener una inyección de capital, que es menos prominente que la situación que se maneja habitualmente en el negocio crediticio de las grandes empresas. Es importante aclarar que este tipo de microcrédito, que idealmente se debe brindar a una tasa de interés baja, brinda una serie de servicios a quienes no pueden obtener crédito de manera fácil y efectiva debido a su condición y poco respaldo de capital, brindándoles así oportunidades para obtener préstamos y otros servicios financieros, diseñados para invertir en sus proyectos y/o negocios.

1.2.2 Micro, pequeñas y medianas empresas

Legalmente en Colombia, la Ley 590 (2000) establece que “se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, ya sea en el sector rural o urbano”, agregando una serie de parámetros diferenciadores entre cada una de ellas, en lo que respecta a planta de personal y valor de activos totales de cada una. Así mismo, esta ley define el sistema de microcrédito como “el sistema de financiamiento a microempresas, dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía...”.

1.2.3 El sector agropecuario

En Colombia durante siglos, el sector agrícola fue la principal fuente de crecimiento y desarrollo en Colombia, pero en los últimos 20 años, la tasa de participación y la importancia del sector agrícola dentro de la economía del país ha ido disminuyendo. Según cifras del Banco Mundial (Banco Mundial, 2012), la participación de la agricultura pasó de ser del 25% del PIB en 1965 al 6% en el 2012, además de que el PIB agropecuario presentara una tendencia a la baja y alta volatilidad; también se presentó la tasa promedio anual de crecimiento de la agricultura en 2,2%, tasa inferior al promedio de América Latina y el Caribe que fue del 2,7%. Según el informe de la junta directiva del Banco de la República al Congreso (2018), el sector agropecuario para el año 2017 representó el 6,3% del PIB nacional. En mayor importancia este crecimiento está dado por los comportamientos del precio del café, el cual aporta un valor agregado agropecuario del 9%.

1.2.4 Participantes en el financiamiento del sector agropecuario

Los participantes en el financiamiento del sector agropecuario incluyen entidades públicas o mixtas como FINAGRO y el Banco Agropecuario de Colombia (BAC); entidades privadas como bancos comerciales, cooperativas y asociaciones de productores, fundaciones financieras u Organizaciones no Gubernamentales Finalmente, hay participantes del mercado informal, como prestamistas, comerciantes de productos agrícolas, proveedores de insumos y productores agrícolas como vecinos que forman parte del entorno familiar y social, familiares y amigos. En cuanto al último mercado, el papel de las empresas de insumos agrícolas como fuente de financiamiento para los pequeños productores ha sido destacado en los últimos años (DDRS FINAGRO, 2014).

1.3 Marco histórico

El microcrédito en Colombia inicia principalmente como una alternativa de financiamiento para el sector, en la década de 1950, para eliminar la pobreza, algunos gobiernos latinoamericanos promovieron incentivos y formularon políticas para promover el financiamiento de microempresas. Este proceso se lleva a cabo a partir de componentes específicos, el primero es el crédito subsidiado a la agricultura, que facilita el acceso al sistema financiero a través de las instituciones financieras del sector público al brindar crédito con muy pocos requisitos, y el segundo componente es la creación de instituciones micro financieras, el auge de estas instituciones brindó un nuevo método de financiamiento (Ico Ordonez, 2020).

En el caso específico del sector agropecuario, la siguiente cita resume las políticas públicas y los esfuerzos de diferentes gobiernos en el financiamiento del sector rural a lo largo de los años, Trivelli y Venero (2007, p. 46) exponen:

Colombia es un país que a diferencia de los demás países de la región, ha hecho esfuerzos importantes a partir de la década de 1990 por elaborar una política pública dirigida al financiamiento del sector agropecuario. Para ello creó un marco normativo (ley 16 de 1990) que establece el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), cuya labor es coordinar, elaborar y definir dicha política sectorial bajo la administración de la Comisión Nacional de Crédito Agrario (CNCA). Además, se creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario de Colombia (FINAGRO), un banco público de segundo piso con orientación sectorial y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), y para completar este esquema de financiamiento, en 1999 se dio paso a un banco de primer piso especializado en el sector agropecuario, el Banco Agrario de Colombia (BAC). Es decir, el sector público colombiano tiene un sistema de financiamiento al sector agropecuario cuya cara final es el BAC.

1.3.1 Sistema Nacional de Crédito Agropecuario

En 1990 el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario fue creado de conformidad con el artículo 1 de la Ley N ° 16 de 1990 para mantener el financiamiento de las actividades del sector agropecuario. Su principal objetivo es formular políticas crediticias, coordinar y utilizar racionalmente los recursos financieros asignados por el gobierno al sector para estimular o invertir en el sector. FINAGRO es una parte importante del sistema y es una expresión importante de las políticas de financiamiento en los sectores agrícola y rural. Al transferir recursos a los intermediarios financieros y al BAC, estos recursos se destinan a los productores rurales, los cuales son utilizados para actividades agrícolas y empresas de producción no agrícola. Este es, en síntesis, todo el sistema de financiamiento rural que aun hoy funciona en el país.

1.3.2 Programas para el sistema de financiamiento agropecuario

A continuación se expondrán los planes gubernamentales que se han creado a lo largo de la historia reciente para brindar financiación al sector agropecuario colombiano:

1.3.2.1 Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA). El FONSA creado por la Ley 302 de 1996, según la Misión para la Transformación del Campo (MTC, 2015), estaba enfocado en la compra de deudas relacionadas con los procesos de producción y comercialización agropecuaria de aquellos productores que perdieron sus cosechas por eventos climáticos o por plagas. La refinanciación se daba en un plazo de siete años, de los cuales los dos primeros eran de gracia. Las condiciones de pago sugerían que en términos de valor presente, los deudores sólo tendrían que pagar el 20 % del total de la deuda adquirida con el FONSA.

1.3.2.2 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN). Establecido mediante el Decreto 1821 de 1999 y amparado por la Ley 508 de 1999 que culminó en 2006, este programa fue creado para incentivar el crédito agropecuario mediante la compra de cartera agropecuaria ya existente, con condiciones favorables, habilitando a los deudores como beneficiarios de nuevos créditos. Adicionalmente, se creó una línea de crédito especial que ofrecía un subsidio a la tasa de interés. Así, el PRAN logró que muchos deudores morosos obtuvieran refinanciación en condiciones financieras más favorables, además de nuevos créditos, eliminándolos de la lista de deudores morosos de las centrales de riesgos, siempre y cuando se mantuvieran al día con los pagos del nuevo crédito. El plazo de financiación era de diez años, de los cuales los tres primeros eran de gracia (MTC, 2015).

1.3.2.3 Agro Ingreso Seguro (AIS). Creado mediante la Ley 1133 de 2007, tenía como propósito fundamental proteger los ingresos de los productores ante las distorsiones derivadas de

los mercados externos y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, y su asignación de recursos dependía de los criterios de eficiencia y eficacia con el propósito de desarrollar la competencia y el desarrollo del sector agropecuario, incluía una proporción significativa del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La forma como se distribuyeron los recursos de este programa fue objeto de gran debate. Esta situación, entre otras, conllevó una nueva evaluación de AIS, con lo cual posteriormente se creó el programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE). Aunque este último reemplazó al programa AIS, muchos de sus lineamientos fueron mantenidos. Si bien AIS estaba encaminado a proteger los ingresos de los productores que resultaran afectados por la internacionalización de la economía, el DRE fue más explícito al dirigir sus esfuerzos al apoyar a los pequeños y medianos productores que tenían que competir en desventaja con los tratados de libre comercio (TLC) (MTC, 2015).

1.4 Marco legal

Las leyes y decretos más importantes y relevantes que se han designado específicamente para el financiamiento del sector agropecuario se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1

Leyes y Decretos para el financiamiento del sector agropecuario

Leyes y Decretos para el Financiamiento del Sector Agropecuario	
Tipo	Definición
<i>Ley 16 – 1990</i>	Se crea el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el

	Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y se dictan otras disposiciones, para proveer y mantener un adecuado financiamiento de las actividades del sector. 1990-02-01
<i>Ley N° 101</i>	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. 1993-12-23
<i>Ley N° 69</i>	Crea el Seguro agropecuario y el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios. 1993-08-24
<i>Decreto N° 1.247</i>	Reglamenta la Ley N° 16 de 1990, que crea el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). 1995-08-25
<i>Decreto N° 1.313</i>	Organiza la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. 1990-06-20

Nota. Información tomada del Departamento Administrativo de la Función Pública. Fuente: DAFP (2020).

2. Hipótesis

El microcrédito en el sector agropecuario se ha desarrollado y ha evolucionado como una de las principales alternativas de financiamiento en este sector en el país, en términos de acceso, características financieras y facilidad en los procesos de solicitud de este tipo de créditos.

3. Metodología

El presente trabajo se realizará a través del desarrollo de los tres objetivos específicos propuestos los cuales se llevarán a cabo utilizando el método descriptivo apoyándose en cifras emitidas por órganos estatales:

- **Determinar cuál es el proceso para el acceso a este tipo de financiación en el sector agropecuario del país:** en este punto se pretende realizar una revisión de las condiciones y procesos vigentes que implementan en cada una de las entidades que financian este tipo de crédito para el sector en particular, tales como las entidades de carácter público o mixto como FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia (BAC) e intermediarios financieros como cooperativas, entidades micro financieras u organizaciones financieras.

- **Identificar diferentes características que evidencien cual ha sido el desarrollo y la evolución de los microcréditos en este sector:** para la realización de este objetivo se recolectarán datos limitados por el periodo de estudio (2011-2020) y obtenidos de fuentes secundarias principalmente de la entidad FINAGRO para lo que respecta al sector público. Esta entidad brinda estadísticas como crédito por línea, crédito por producto relacionado, crédito por género, crédito por departamento y crédito por tipo de intermediario; para el sector privado se obtendrán datos respecto a la figura de los microcréditos que otorgan a proyectos productivos del sector agropecuario las diferentes entidades mencionadas en el punto anterior. Con cada una de estas estadísticas y datos recolectados se realizará una comparación año a año con el objetivo de poder realizar el respectivo análisis e interpretación por medio del método descriptivo que permitirá emitir un diagnóstico de este tipo de créditos otorgados a proyectos productivos del sector agropecuario del país.

- **Generar posibles recomendaciones que puedan mejorar el acceso y el funcionamiento de los microcréditos en el sector agropecuario del país:** finalmente teniendo en cuenta el diagnóstico producto del análisis y la interpretación de los datos recolectados se llevará a concluir y hacer recomendaciones sobre el posible mejoramiento del sistema de financiamiento agropecuario que regula y fomenta la figura del microcrédito en el sector, así como recomendaciones de cara al fortalecimiento del sector agropecuario del país mediante esta alternativa de financiamiento.

4. Condiciones y procesos para acceder al sistema de financiamiento agropecuario a través de los microcréditos

4.1 Fondo de microfinanzas rurales FINAGRO

Es una herramienta implementada por el estado por medio de FINAGRO para financiar la población rural que no posee ingreso al sistema de financiamiento tradicional, además de llevarlo a esas regiones donde el sistema financiero es inexistente o insuficiente (FINAGRO, 2021). Este programa financia y apoya el incremento financiero de estas regiones por medio de 3 frentes específicos:

4.1.1 Fondeo

Esta fuente se refiere al otorgamiento de préstamos a los intermediarios micro financieros por parte del Fondo de Microfinanzas Rurales (FMR) que no puedan acceder a recursos de redescuento y que según FINAGRO (2021):

Cuando se comience el proceso de vinculación utilicen tecnología micro financiera para hacer operaciones activas de crédito, tengan al menos tres (3) años de antigüedad y en el último ejercicio financiero tengan utilidad operativa. Toda operación de fondeo tendrá que disponer de garantías otorgadas a favor de FINAGRO, en su condición de administrador del FMR. En la actualidad, el FMR permite la entrada al microcrédito de los habitantes rurales por medio de 4 (4) intermediarios micro financieros: Contactar, Finanfuturo, Fundesan e Interactuar.

4.1.2 Asistencia Técnica

Con esta fuente lo que se busca es brindar asesoría a los intermediarios micro financieros ya que según FINAGRO (2021):

Es necesario para mejorar su gobernabilidad, desempeño financiero, gestión, operación, administración de riesgo y/o estrategia comercial, para que logre extender la cobertura de sus servicios financieros de crédito a la población micro empresarial, ubicada en zonas rurales. Se incluyen actividades destinadas a la mejora de herramientas tecnológicas, capacitación y formación de los recursos humanos, entre otras.

Con el fin de implementar y ejecutar la actividad de asistencia técnica, el FMR identificará las posibles fuentes de financiamiento y contratará los servicios de terceros especializados, incluyendo a organismos de cooperación internacional, agencias nacionales y entes territoriales, entre otros, que promuevan la inclusión financiera.

4.1.3 Apoyo al desarrollo micro financiero

Para brindar un apoyo real al desarrollo micro financiero se adelantan acciones por parte del FMR para mejorar las micro finanzas rurales y el desempeño de los diferentes actores, para

facilitar y favorecer las condiciones de acceso y desarrollo de la población rural vulnerable. Estas acciones podrán realizarse con recursos del FMR o de otras fuentes que apoyen este tipo de iniciativas, a través de consultores o aliados estratégicos (FINAGRO, 2021).

4.2 Microcrédito agropecuario y rural FINAGRO:

Las operaciones de microcrédito agropecuario son operaciones individuales celebradas con los beneficiarios (productores o microempresarios rurales) destinadas a la financiación de actividades productivas agropecuarias y rurales (unidad económica del microempresario rural) originados con tecnología micro financiera o micro crediticia, cuyo monto máximo no podrá superar Veinticinco Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (25 SMMLV), y sin que en ningún tiempo el saldo a capital para un solo deudor sobrepase dicha suma (FINAGRO, 2021).

Condiciones:

- Los microcréditos pueden ser otorgados por los intermediarios financieros con los siguientes tipos de cartera:
 - Cartera de redescuento: operaciones financieras en las que una entidad obtiene fondos de un prestamista para cubrir el crédito otorgado a un tercero, en ese caso estos recursos son entregados por FINAGRO a los intermediarios financieros para realizar el desembolso de estos microcréditos a los beneficiarios.
 - Cartera sustitutiva de inversión obligatoria: operaciones donde utilizan exclusivamente recursos propios de los intermediarios financieros para realizar el desembolso de estos microcréditos y que se usan para sustituir inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario, los cuales son un instrumento de política pública de fomento que se constituye como inversión forzosa, mediante el cual, el estado, canaliza recursos

del sector financiero a través de FINAGRO. Computarán como cartera sustitutiva únicamente las operaciones de microcrédito agropecuario y rural cuyo monto máximo no supere el equivalente ocho (8) smmlv.

- Cartera agropecuaria: operaciones donde utilizan exclusivamente recursos propios de los intermediarios financieros para realizar el desembolso de estos microcréditos y que no se utilizan para sustituir inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario.
- Las operaciones de la Línea de Microcrédito en condiciones FINAGRO podrán ser redescontadas dentro del plazo establecido en los contratos marco.
- Se financia el 100% del capital de trabajo requerido en las unidades económicas de microempresarios rurales, que desarrollen una o varias actividades agropecuarias y rurales. Igualmente, los costos correspondientes a las comisiones y el IVA causado por la expedición del FAG.
- Igualmente se puede incluir el valor de las primas de los micro seguros voluntarios que aseguren los riesgos a los que se vean expuestos los microempresarios o sus unidades productivas, tales como el seguro de vida, el seguro agropecuario, el seguro de daños o de activos y el seguro funerario entre otros.
- Adicional a la tasa de interés máxima establecida, la cual se impone según la línea de crédito agropecuario ofrecida, los intermediarios financieros podrán cobrar honorarios y comisiones de conformidad con las tarifas que autorice el Consejo Superior de Microempresa según lo establecido en el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 y sus Decretos Reglamentarios con el objeto allí previsto, es decir, para cobrar la asesoría técnica especializada que le deben prestar al beneficiario en relación con la empresa o actividad económica que desarrolle, las visitas que deban realizarles para verificar el estado de dicha actividad empresarial, el

estudio de la operación crediticia, la verificación de las referencias de los codeudores y la cobranza especializada de la obligación.

- En caso de requerirse la normalización de un microcrédito, sólo se podrá realizar a operaciones que inicialmente hayan sido registradas ante FINAGRO por la Línea de microcrédito escogida por el prestatario. Cualquier operación originada con tasa del Indicador Bancario de Referencia (IBR) incluida la reestructuración, se puede normalizar sólo con la misma tasa de referencia. Para el caso de las operaciones originadas en Depósito a Término Fijo DTF, el intermediario financiero podrá pactar libremente con el beneficiario la tasa de referencia a aplicar (DTF o IBR) cuando se trate de una reestructuración. Para el caso de la modificación no se puede cambiar la tasa de referencia de la obligación.
- El plazo de estos créditos no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses y deberán tener un plan de amortización acorde con el flujo de fondos de la unidad económica a financiar en su conjunto. En ningún caso el registro o redescuento de operaciones con esta línea responderá a un único flujo de caja derivado de un solo proyecto agropecuario (o rural), y por tanto, debe sustentarse en un flujo de caja integral de la unidad productiva familiar.
- Tipos de beneficiarios:
Personas que pueden acceder al financiamiento de las actividades agropecuarias o rurales a través de los diferentes Intermediarios Financieros y que se clasifican así:
 - Pequeño productor
 - Joven rural
 - Mujer rural
 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP
 - Mediano productor

- Población calificada como Víctima
- Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada
- Población vinculada al PNIS – en Programas de Desarrollo Alternativo

4.3 Línea Especial de crédito Banco Agrario

El Banco Agrario brinda este tipo de microcréditos con recursos de FINAGRO.

4.3.1 Línea de Crédito Especial Agricultura por Contrato

Es una línea de crédito que busca financiar créditos para capital de trabajo orientada a otorgar liquidez a los productores mientras se materializa la compra de la cosecha. Podrán acceder a esta Línea Especial de Crédito (LEC) los Pequeños y Medianos Productores, así como los Esquemas Asociativos, personas naturales o jurídicas, según la clasificación vigente.

Para ser beneficiario de la presente línea, el productor deberá acreditar ante el BANCO la suscripción de un contrato u orden de compra. El plazo máximo del crédito y del otorgamiento de subsidio será hasta de tres (3) años. Se podrán financiar las siguientes actividades:

- Actividades rurales
- La siembra de cultivos de ciclo corto
- El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria
- Comercialización

Las tasas de los créditos otorgados para la ejecución de esta Línea Especial de Crédito son las siguientes:

- Pequeño: Hasta IBR – 1.1%
- Mediano: Hasta IBR + 0.9%

- Esquema Asociativo: Hasta IBR – 1.1%

4.3.2 Línea Especial de Crédito Mujer y Joven Rural

Podrán acceder a esta LEC mujeres clasificadas como Pequeños y Medianos Productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente, y los Esquemas Asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales.

Para efectos de esta LEC se identificará como joven la persona natural que tenga entre 18 y 28 años. El plazo máximo del crédito y del otorgamiento del subsidio será hasta de tres (3) años. Las actividades financiables en esta LEC corresponden a:

- Actividades rurales.
- La siembra de cultivos de ciclo corto.
- El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.
- Comercialización.
- Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria

Las tasas de los créditos otorgados para la ejecución de esta Línea Especial de Crédito son las siguientes:

- Pequeño: Hasta IBR -1.1%
- Mediano: Hasta IBR +0%
- Esquema Asociativo: Hasta IBR -2%

4.3.3 Línea Especial de Crédito Inclusión Financiera

Podrán acceder a esta LEC los pequeños productores, incluyendo a los de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), que cumplan las siguientes condiciones:

- Ingresos brutos anuales inferiores a treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000).
- Proyecto productivo se encuentre ubicado en municipios rurales y rurales dispersos y los productores de municipios PDET.
- Que no hayan tenido crédito con ninguna entidad del sistema financiero formal.

El plazo máximo del crédito y del otorgamiento del subsidio será hasta de tres (3) años.

Tasa para pequeños productores hasta $IBR + 6.7\%$. Las actividades financiables en esta LEC corresponden a:

- Actividades rurales
- La siembra de cultivos de ciclo corto.
- El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.
- Comercialización
- Servicios de apoyo

4.3.4 Línea Especial de Crédito Reactivación Económica

Esta es una línea de crédito que busca financiar créditos para capital de trabajo orientada a otorgar liquidez a los productores que se encuentren afectados por una situación de tipo extremo.

Pequeños y medianos productores, persona natural o jurídica, según clasificación FINAGRO.

Para el acceso a la presente línea será necesaria la ocurrencia de alguno de los siguientes eventos:

- Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción;
- Caídas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.
- Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria.
- Zonas estratégicas para las autoridades nacionales por sus condiciones socioeconómicas.
- Emergencia fitosanitaria.

Se podrán financiar por esta LEC:

- Actividades Rurales
- Siembra de cultivos de ciclo corto
- Sostenimiento de cultivos perenne.
- Producción Agropecuaria.
- Normalización de obligaciones de crédito, que no hubieran obtenido subsidio LEC en su otorgamiento para cualquier de las actividades de esta línea.

Dentro de las actividades de siembra y sostenimiento podrán ser financiadas las necesidades de capital de trabajo de los productores correspondientes a la comercialización de productos agropecuarios, incluidos los costos de transporte. El plazo máximo del crédito y del otorgamiento de subsidio será hasta de tres (3) años. Las tasas de los créditos otorgados para la ejecución de esta Línea Especial de Crédito son las siguientes:

- Pequeño: Hasta IBR
- Mediano: Hasta IBR + 1.9%

(BAC, 2021)

4.4 Microcréditos en entidades de tipo privado

4.4.1 Contactar Micro financiera

En su línea de microcrédito financia actividades de producción, comercio, servicios del sector urbano y rural, con montos que no superan los 25 salarios mínimos legales vigentes. Destinado a empresarios o propietarios de micro y pequeñas empresas ubicadas en los sectores rurales y urbanos, que requieran satisfacer necesidades de capital, inversión y sustitución de activos (Contactar Micro financiera, 2021).

Condiciones:

Amortización: mensual, bimestral, trimestral y de acuerdo con el ciclo productivo. Cuotas fijas.

Tasa de interés para montos no mayores a 25 SMMLV: 36% (e.a).

4.4.2 Banco Caja Social

En su línea de microcrédito para capital de trabajo financia necesidades a corto y mediano plazo, como sustitución de pasivos y reparación de equipos, adquisición de inventarios y pago de proveedores. Cubre costos y gastos operativos de producción o comercialización de bienes o servicios (Banco Caja Social, 2021).

Condiciones:

Plazo hasta de 36 meses

Cuotas fijas durante la vigencia del crédito.

Ingreso mínimo de un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV.

No requiere experiencia financiera.

Se financia hasta el 100 % del costo de la inversión según su capacidad.

Tasa de interés: monto desde 20 SMMLV y menor de 40 SMMLV desde el 29 % (e.a) hasta el 44% (e.a).

5. Análisis de Estadísticas FINAGRO

Figura 1

Colocación por tipo de intermediario financiero



Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por tipo de intermediario financiero y por tipo de cartera para los años 2011 a 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

Los créditos otorgados por tipo de intermediario financiero están clasificados en bancos, compañías de financiación comercial, cooperativas vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria, cooperativas especializadas y entidades cooperativas de carácter financiero, las cuales son entidades autorizadas para otorgar créditos al sector agropecuario con recursos de FINAGRO y recursos propios. En la figura 1 se relacionan los tipos de intermediarios que a su vez están clasificados por tipo de cartera, ya sea agropecuaria, de redescuento o sustitutiva y por pequeño productor el cual es uno de los principales tipos de productor al cual se le otorga líneas de microcrédito.

Los bancos como una de las principales entidades para facilitar el acceso a este tipo de créditos al sector agropecuario son los que otorgan la mayor cantidad de microcréditos durante todo el periodo de estudio, esto debido a que muchos de los bancos privados del país tienen alianzas con FINAGRO y otorgan este tipo de crédito tanto con recursos de esta entidad como con recursos propios, es decir, ya sea por medio de cartera redescontada o cartera sustitutiva. En el grafico se puede observar como desde 2011 hasta 2020 se ha duplicado la cantidad de colocaciones de estos créditos ya que paso de 271.051 microcréditos otorgados a 494.585 al final del periodo de estudio, esto indica un mayor acceso y un mayor número de beneficiarios en este sistema de financiamiento del sector agropecuario (véase figura 1).

Las cooperativas vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria ocupan el segundo lugar en colocaciones y cantidad de microcréditos otorgados en todo el periodo de estudio, estas tuvieron un crecimiento muy considerable ya que pasaron de 476 microcréditos otorgados en 2011 a 3545 en 2020. En tercer lugar se tienen las cooperativas especializadas donde los microcréditos otorgados, que son un caso particular, ya que comienzan a otorgar microcréditos a partir del año 2019, donde pasan de 244 microcréditos otorgados a 1285 en el

año 2020, así que se observa que hubo un crecimiento muy importante en un solo año, lo que representa una mayor oferta de este tipo de financiamiento y por tanto mayor acceso.

Por último, están las entidades cooperativas de carácter financiero que como el resto de las entidades analizadas en este apartado tuvo un crecimiento considerable, ya que paso otorgar un total de 117 microcréditos en 2011 a 949 en 2020. Este tipo de entidades se crean a partir de la necesidad de cobertura y acceso para el financiamiento del sector, por esta razón las cooperativas y demás entidades financieras de este gráfico cumplen un papel muy importante en el desarrollo del sistema de financiamiento para el sector agropecuario del país.

Figura 2

Colocación por tipo de cartera



Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por el total de tipo de cartera para pequeño productor para los años 2011 a 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En los microcréditos otorgados por tipo de cartera se identifican los microcréditos que se otorgan ya se por cartera redescontada, la cual se refiere a los microcréditos desembolsados por entidades financieras con recursos de FINAGRO, también por medio de cartera sustitutiva, este

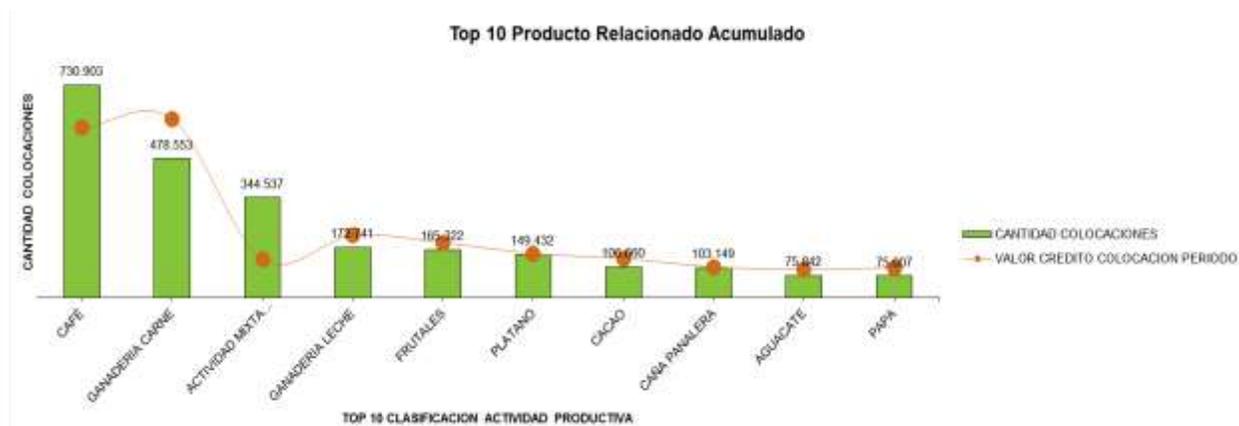
tipo de cartera recoge los microcréditos otorgados por entidades financieras con recursos propios para sustituir inversiones en TDA y por ultimo cartera agropecuaria, aquí se recogen los microcréditos otorgados por entidades financieras con recursos propios que no sustituyen inversiones en TDA.

Se puede observar que la cartera redescontada es la que más créditos otorga durante todo el periodo de estudio, lo que indica que el financiamiento al sector por vía de los microcréditos se da principalmente con recursos de FINAGRO a través de las diferentes entidades financieras que ofrecen este tipo de créditos, por tanto el valor de los microcréditos otorgados es mayor con respecto a la cartera sustitutiva y agropecuaria. En este tipo de cartera se puede observar que año a año se incrementa tanto en cantidad de colocaciones como en el valor de estas colocaciones. Los años con mayor número de colocaciones son los años 2018 y 2020 con 273.907 y 386.649 microcréditos otorgados respectivamente, se observa que el 2020 es el año con mayor número de colocaciones durante todo el periodo de estudio (véase figura 2), esto debido a la situación de emergencia sanitaria que se vivió alrededor de todo el mundo en ese año y por la cual el sector agropecuario se vio directamente afectado por lo que este tipo de financiamiento se convirtió en una de las alternativas más accesibles y necesarias para que los productores pudieran sostener sus proyectos de todo tipo de actividad agropecuaria.

En el caso de la cartera sustitutiva es el segundo tipo de cartera que más créditos otorga, con un total de \$1.061.262.000 millones en colocaciones, los años con mayor número de créditos otorgados son 2018 y 2019 con 52.066 y 78.509 respectivamente. Por ultimo esta la cartera agropecuaria que presenta un comportamiento atípico con respecto a los otros dos tipos de cartera, ya que los años donde se registra el mayor número de colocaciones con los años 2012 y 2013 con 48.961 y 23.913 respectivamente (véase figura 2).

Figura 3

Colocación por producto relacionado.



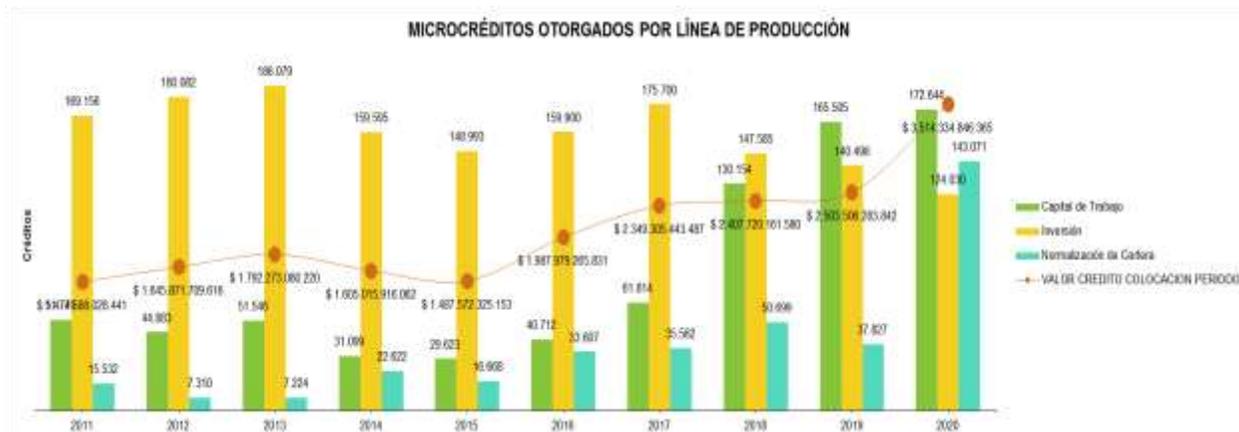
Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados para el top 10 de producto relacionado acumulado. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En este gráfico se observa el top 10 de producto relacionado que hace referencia al sector productivo hacia el cual está orientado el proyecto específico a financiar por parte del beneficiario del crédito. Aquí se observa que el producto en el que se invierte la gran mayoría de colocaciones respecto a producto relacionado es el café, seguido de la ganadería de carne y actividad mixta, la cual comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.

Además de estos productos, también se puede observar la ganadería de leche, cultivos frutales, de plátano, cacao, caña panelera, aguacate y papa. Esto significa que los productores a los que se les otorga microcréditos en el sector agropecuario destinan estos recursos a este tipo de cultivos y actividades especializadas. El café tiene un total de 730.903 créditos otorgados durante todo el periodo de estudio por un valor de \$ 4.380.377 millones de pesos, lo que

evidencia que el país sigue teniendo una cultura cafetera importante. Luego se tiene la ganadería de carne con un total de 478.553 colocaciones por un valor total de \$ 4.608.918 y por último en los tres productos donde más se destinan los microcréditos esta la actividad mixta con un total de 344.537 colocaciones por un valor total de \$ 986.800, esto durante todo el periodo de estudio (véase figura 3).

Otros productos relacionados que se observan en el grafico son la ganadería de leche, donde en total durante todo el periodo de estudio se otorgaron 172.241 microcréditos por un valor de \$ 1.611.990, luego se tienen los cultivos frutales con un total de 165.322 microcréditos otorgados por valor de \$ 1.421.561, seguido del plátano con un total de 149.432 microcréditos otorgados por valor de \$ 1.142.820, el cacao con un total de microcréditos otorgados 106.660 por valor de \$ 1.015.979 , la caña panelera con un total de 103.149 microcréditos otorgados por valor de \$ 797.824, el aguacate con un total de 75.842 microcréditos otorgados por valor de \$ 737.485 y por ultimo esta la papa con un total de 75.007 microcréditos otorgados por valor de \$ 777.558.

Figura 4*Colocación por línea de producción*

Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por línea de producción para los años 2011 a 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

Este gráfico muestra los microcréditos otorgados por línea de producción, las líneas de producción se dividen en tres grandes categorías: capital de trabajo, inversión y normalización de cartera, las cuales a su vez se dividen en subcategorías, en el caso de capital de trabajo se divide en, producción, sostenimiento, comercialización, servicios de apoyo, actividades rurales y tarjeta de crédito, inversión se divide en actividades rurales, siembras, compra de animales, maquinaria y equipo, infraestructura y adecuación de tierras, comercialización, servicios de apoyo, otras actividades y por último, la normalización de cartera que comprende producción, sostenimiento, comercialización, servicios de apoyo, actividades rurales, microcrédito, actividades rurales, siembras, compra de animales, maquinaria y equipo, infraestructura y adecuación de tierras, comercialización, servicios de apoyo, otras actividades.

La inversión es donde se tiene un mayor número de microcréditos otorgados y por lo tanto un mayor valor en colocaciones, aquí se tienen 1.591.618 créditos otorgados por un valor de \$14.216.435, lo que indica que en su mayoría estos microcréditos se destinan a el funcionamiento como tal de los proyectos y posiblemente también en la expansión y mejoramiento de estos. Luego se tiene la línea de producción por capital de trabajo con un total de 779.729 colocaciones por un valor de \$4.123.756 y por último línea de producción por normalización de cartera donde se tiene 370.122 créditos otorgados por un valor de \$2.430.977 (véase figura 4).

Figura 5

Colocación por departamento 1



Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por departamento (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare y Cauca) para los años 2011 a 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En este primer gráfico por departamento se observa que los departamentos con mayor número de colocaciones son Antioquia, Boyacá y Cauca (véase figura 5), esto debido a que en estas regiones se encuentran los cultivos donde se destinan una gran parte de los microcréditos

otorgados. Por ejemplo en el departamento de Antioquia, donde el cultivo de café es predominante y es el segundo departamento donde se cultivan más hectáreas de este producto que en cualquier otra región del país, teniendo en cuenta que el café es el producto relacionado donde más colocaciones se destinan es lógico que este departamento sea en donde más se otorgan microcréditos para el sector agropecuario.

El departamento de Boyacá es también uno de los departamentos donde se cultiva uno de los productos con mayor número de colocaciones, el cual es la papa, por esta razón este resultado es consistente con que este sea uno de los departamentos donde se otorguen gran parte de los microcréditos para este tipo de actividades. Por último se tiene el departamento del Cauca donde se cultivan productos que están en el top 10 de producto relacionado, los cuales son caña panelera, cacao y plátano, por lo tanto ocurre la misma situación que con los otros dos departamentos con más colocaciones en este primer gráfico por departamentos.

Figura 6

Colocación por departamento 2



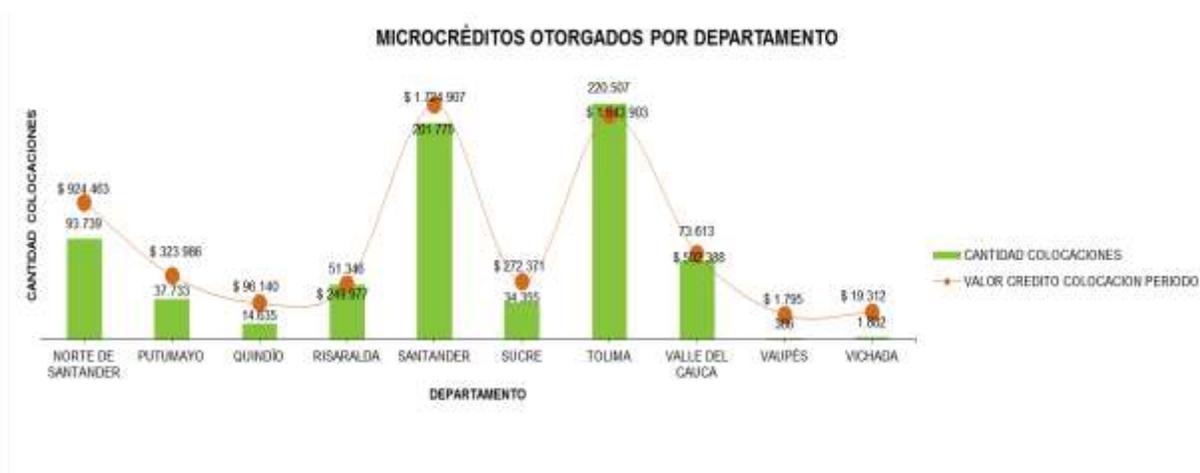
Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por departamento (Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La

Guajira, Magdalena, Meta y Nariño) para los años 2011 a 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En este gráfico se observa que Nariño es el departamento con mayor número de colocaciones, seguido de Cundinamarca y por último Huila. En Nariño se cultivan varios de los productos top 10 de producto relacionado, los cuales son café, plátano, caña panelera y papa, en este departamento se tienen un total de 281.371 colocaciones por valor de \$2.152.686. Para el caso de Cundinamarca, los cultivos frutales son los que predominan, aquí se tienen un total de 249.744 microcréditos otorgados por un valor de \$1.979.982. Por último, se tiene el departamento del Huila el cultivo de café es uno de los principales renglones en su actividad agropecuaria, este departamento tiene un total de 245.760 microcréditos otorgados por valor de \$1.647.640 (véase figura 6).

Figura 7

Colocación por departamento 3



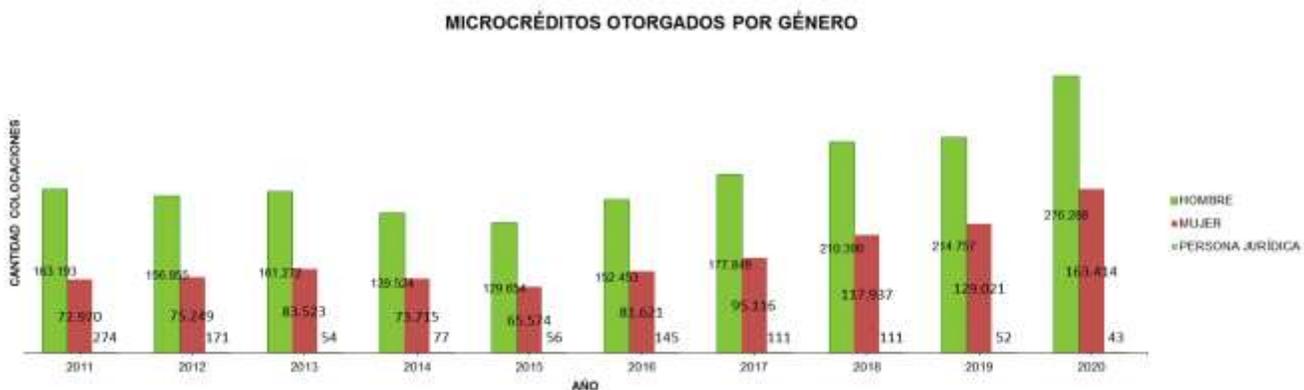
Nota. Muestra la cantidad y el valor en miles de millones de pesos de los microcréditos otorgados por departamento (Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander,

Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada) para los años 2011 a 2020. Fuente:
Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En este grafico se observa que los departamentos con mayor número de colocaciones son Tolima, Santander y Norte de Santander. Para Tolima se tiene que sus principales cultivos son de café, plátano, caña panelera y aguacate, productos con una gran participación en la destinación de microcréditos, para este departamento se tiene 220.507 colocaciones durante todo el periodo de estudio por un valor de \$1.643.903 miles de millones.

En el caso de Santander sus principales renglones de actividad agropecuaria son Café, caucho y caña panelera, aquí se tiene total de 201.775 colocaciones por un valor de \$1.724.907 miles de millones. Por ultimo para Norte de Santander sus principales cultivos son maíz, papa y plátano, para este departamento se tiene un total de 93.739 créditos otorgados durante todo el periodo de estudio por un valor de \$924.463 miles de millones (véase figura 7).

En general, en los tres gráficos por departamento se observa que los departamentos donde se otorgan más microcréditos son aquellos que están relacionados con los productos donde igualmente se otorgan la mayoría de este tipo de créditos. Así mismo, se observa que en el país el sector agrícola está presente en cada región y por tanto se evidencia la gran diversidad de tierras y por tanto de productos que se cultivan en a lo largo del territorio nacional y la importancia del financiamiento para el desarrollo y evolución del sector en el país.

Figura 8*Colocación por Género*

Nota. Muestra la cantidad de los microcréditos otorgados por género, hombre, mujer y persona jurídica para los años 2011 a 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de FINAGRO (2021).

En este gráfico se puede observar la cantidad de créditos otorgados al sector agropecuario por género, el cual se clasifica en hombre, mujer y persona jurídica. Se evidencia, en primer lugar, que el total de créditos otorgados en conjunto ha ido aumentando durante todo el periodo de estudio pasando de un total de 236.437 microcréditos otorgados en 2011 a un total de 439.745 en 2020. Específicamente para los hombres son para quienes más cantidad de este tipo de créditos se otorga con un total de 1.782.235 créditos en todo el periodo de estudio, donde el año 2020 es significativo ya que es donde se otorgó la mayor cantidad. La suma de estos microcréditos otorgados a hombres en el sector agropecuario asciende a \$13.460.595 (véase figura 8).

Para el caso de las mujeres se observa una diferencia significativa frente a las cifras que se tienen para los hombres, en este caso el total de créditos otorgados durante el periodo de estudio es de 958.140 por un valor de \$6.907.042, donde el año más significativo también fue el

2020, en el cual se registra el mayor número de créditos otorgados a mujeres en este sector. Esta brecha entre hombres y mujeres puede deberse a que según el Censo Nacional Agropecuario (2014) en el sector rural se evidencia que el 63,6%, es decir 461.244 de los residentes en área rural dispersa, son hombres y el 36,4% son mujeres, que corresponde a 263.981 habitantes, es decir hay más hombres que mujeres en este sector específico, por lo que se observa mayor cantidad de créditos otorgados a hombres que a mujeres (véase figura 8).

Por último se tiene la figura de persona jurídica, la cual pueden ser organizaciones o grupos de personas dedicadas, en este caso, a actividades del sector agropecuario, por lo cual también pueden acceder a este tipo de crédito. Para esta figura se tiene que el total de estos créditos otorgados durante el periodo de estudio es de 1.094 por un valor de \$403.530. A diferencia de la tendencia para hombre y mujer en el sector agropecuario, aquí se observa que durante el periodo de estudio los microcréditos otorgados a personas jurídicas han sido poco constantes según las cifras, es decir no se evidencia un crecimiento constante año a año, en este caso el año con mayor cantidad de microcréditos otorgados fue el año 2011 con un total de 274, luego durante los años siguientes fue bajando, hasta que en el año 2015 la cifra llegó a solo 56 microcréditos otorgados, para 2016 se recupera pero continúa bajando, hasta que en el año 2020 se otorgaron solamente 43 microcréditos para esta figura (véase figura 8).

6. Simulación de Microcrédito en el sector agropecuario

Los microcréditos otorgados al sector agropecuario se pueden obtener ya sea en el sector público por medio de créditos otorgados por parte de FINAGRO por medio de líneas especiales de crédito a través de entidades financieras como el BAC, a través del sector privado por medio de programas de crédito financiados también con recursos de FINAGRO o con recursos propios por

medio de cartera de redescuento o sustitutiva o por medio de programas más generales de micro finanzas que ofrecen distintas entidades financieras, en especial bancos comerciales.

Para brindar un análisis completo de los microcréditos en el sector agropecuario del país se realiza una simulación de crédito con diferentes alternativas que se encuentran en el mercado de este tipo de créditos para este sector en particular. El monto que se eligió para las entidades escogidas fue de veintidós millones de pesos (\$22.000.000) el cual es la suma de 25 SMLV monto máximo de un microcrédito para el año 2020 con un plazo de 36 meses. Primero se tiene la línea especial de crédito Inclusión Financiera Rural que ofrece FINAGRO a través del Banco Agrario, la tasa que se maneja para esta línea es una tasa indexada a IBR del 6.7% (e.a), se tiene también un microcrédito ofrecido por la micro financiera Contactar, el cual está enfocado a proyectos productivos del sector rural, la tasa de interés que ofrece para este monto es del 36% (e.a), por último se completa el análisis con un microcrédito otorgado por el Banco Caja Social el cual es uno de los bancos con un amplio programa de micro finanzas y ofrece una tasa del 29% (e.a) para un microcrédito de este monto.

Para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR) se tuvieron en cuenta los gastos de los créditos otorgados por cada una de las tres entidades financieras, como el impuesto financiero del 4x1000, el pago del respaldo al crédito por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y un seguro de vida obligatorio para el caso del crédito otorgado por el Banco Caja Social. A continuación se muestra el comparativo del resultado de la simulación de crédito que se realizó para cada entidad:

6.1 Microcrédito Banco Agrario

Tabla 2

Condiciones microcrédito

VALOR DE CREDITO	\$	22.000.000
TASA EFECTIVA ANUAL		6,70%
TASA NOMINAL ANUAL		6,50%
TASA NOMINAL MENSUAL		0,54%
TIEMPO		36 MESES

Nota. Muestra las condiciones del microcrédito otorgado por Banco Agrario. Fuente:

Elaboración propia con datos del Banco Agrario (2021).

Tabla 3

Tabla de amortización microcrédito

No	CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERES	SALDO	
				\$	22.000.000
1	\$ 674.305	\$ 555.089	\$ 119.215	\$	21.444.911
2	\$ 674.305	\$ 558.097	\$ 116.207	\$	20.886.813
3	\$ 674.305	\$ 561.122	\$ 113.183	\$	20.325.692
4	\$ 674.305	\$ 564.162	\$ 110.142	\$	19.761.530
5	\$ 674.305	\$ 567.219	\$ 107.085	\$	19.194.310
6	\$ 674.305	\$ 570.293	\$ 104.012	\$	18.624.017
7	\$ 674.305	\$ 573.383	\$ 100.921	\$	18.050.634
8	\$ 674.305	\$ 576.490	\$ 97.814	\$	17.474.143
9	\$ 674.305	\$ 579.614	\$ 94.690	\$	16.894.529
10	\$ 674.305	\$ 582.755	\$ 91.549	\$	16.311.774
11	\$ 674.305	\$ 585.913	\$ 88.391	\$	15.725.861
12	\$ 674.305	\$ 589.088	\$ 85.217	\$	15.136.773
13	\$ 674.305	\$ 592.280	\$ 82.024	\$	14.544.492
14	\$ 674.305	\$ 595.490	\$ 78.815	\$	13.949.002

15	\$ 674.305	\$ 598.717	\$ 75.588	\$ 13.350.286
16	\$ 674.305	\$ 601.961	\$ 72.344	\$ 12.748.325
17	\$ 674.305	\$ 605.223	\$ 69.082	\$ 12.143.102
18	\$ 674.305	\$ 608.503	\$ 65.802	\$ 11.534.599
19	\$ 674.305	\$ 611.800	\$ 62.505	\$ 10.922.799
20	\$ 674.305	\$ 615.115	\$ 59.189	\$ 10.307.684
21	\$ 674.305	\$ 618.449	\$ 55.856	\$ 9.689.235
22	\$ 674.305	\$ 621.800	\$ 52.505	\$ 9.067.435
23	\$ 674.305	\$ 625.169	\$ 49.135	\$ 8.442.266
24	\$ 674.305	\$ 628.557	\$ 45.748	\$ 7.813.709
25	\$ 674.305	\$ 631.963	\$ 42.342	\$ 7.181.746
26	\$ 674.305	\$ 635.388	\$ 38.917	\$ 6.546.358
27	\$ 674.305	\$ 638.831	\$ 35.474	\$ 5.907.527
28	\$ 674.305	\$ 642.292	\$ 32.012	\$ 5.265.235
29	\$ 674.305	\$ 645.773	\$ 28.532	\$ 4.619.462
30	\$ 674.305	\$ 649.272	\$ 25.032	\$ 3.970.190
31	\$ 674.305	\$ 652.791	\$ 21.514	\$ 3.317.399
32	\$ 674.305	\$ 656.328	\$ 17.977	\$ 2.661.071
33	\$ 674.305	\$ 659.885	\$ 14.420	\$ 2.001.186
34	\$ 674.305	\$ 663.460	\$ 10.844	\$ 1.337.726
35	\$ 674.305	\$ 667.056	\$ 7.249	\$ 670.670
36	\$ 674.305	\$ 670.670	\$ 3.634	-\$ 0

Nota. Muestra la tabla de amortización del microcrédito otorgado por Banco Agrario. Fuente:

Elaboración propia con datos del Banco Agrario (2021).

6.2 Microcrédito Contactar Microfinanciera

Tabla 4

Condiciones microcrédito

VALOR DE CREDITO	\$ 22.000.000
TASA EFECTIVA ANUAL	36,00%
TASA NOMINAL ANUAL	31,15%
TASA NOMINAL MENSUA]	2,60%
TIEMPO	36 MESES

Nota. Muestra las condiciones del microcrédito otorgado por Contactar Microfinanciera Fuente:

Elaboración propia con datos de Contactar Microfinanciera (2021).

Tabla 5

Tabla de amortización microcrédito

No	CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERES	SALDO	
				\$	22.000.000
1	\$ 947.795	\$ 376.788	\$ 571.006	\$	21.623.212
2	\$ 947.795	\$ 386.568	\$ 561.227	\$	21.236.644
3	\$ 947.795	\$ 396.601	\$ 551.194	\$	20.840.042
4	\$ 947.795	\$ 406.895	\$ 540.900	\$	20.433.147
5	\$ 947.795	\$ 417.456	\$ 530.339	\$	20.015.691
6	\$ 947.795	\$ 428.291	\$ 519.504	\$	19.587.401
7	\$ 947.795	\$ 439.407	\$ 508.388	\$	19.147.993
8	\$ 947.795	\$ 450.812	\$ 496.983	\$	18.697.182
9	\$ 947.795	\$ 462.513	\$ 485.282	\$	18.234.669
10	\$ 947.795	\$ 474.517	\$ 473.278	\$	17.760.152
11	\$ 947.795	\$ 486.833	\$ 460.962	\$	17.273.319
12	\$ 947.795	\$ 499.469	\$ 448.326	\$	16.773.850
13	\$ 947.795	\$ 512.432	\$ 435.363	\$	16.261.418
14	\$ 947.795	\$ 525.732	\$ 422.062	\$	15.735.685
15	\$ 947.795	\$ 539.378	\$ 408.417	\$	15.196.308
16	\$ 947.795	\$ 553.377	\$ 394.418	\$	14.642.931
17	\$ 947.795	\$ 567.740	\$ 380.055	\$	14.075.191
18	\$ 947.795	\$ 582.476	\$ 365.319	\$	13.492.715
19	\$ 947.795	\$ 597.594	\$ 350.201	\$	12.895.121
20	\$ 947.795	\$ 613.104	\$ 334.691	\$	12.282.017
21	\$ 947.795	\$ 629.017	\$ 318.778	\$	11.653.000
22	\$ 947.795	\$ 645.343	\$ 302.452	\$	11.007.657
23	\$ 947.795	\$ 662.093	\$ 285.702	\$	10.345.564
24	\$ 947.795	\$ 679.277	\$ 268.517	\$	9.666.287
25	\$ 947.795	\$ 696.908	\$ 250.887	\$	8.969.379
26	\$ 947.795	\$ 714.996	\$ 232.799	\$	8.254.383
27	\$ 947.795	\$ 733.554	\$ 214.241	\$	7.520.829
28	\$ 947.795	\$ 752.593	\$ 195.202	\$	6.768.236
29	\$ 947.795	\$ 772.126	\$ 175.668	\$	5.996.109
30	\$ 947.795	\$ 792.167	\$ 155.628	\$	5.203.943

31	\$ 947.795	\$ 812.727	\$ 135.067	\$ 4.391.215
32	\$ 947.795	\$ 833.822	\$ 113.973	\$ 3.557.394
33	\$ 947.795	\$ 855.463	\$ 92.332	\$ 2.701.930
34	\$ 947.795	\$ 877.667	\$ 70.128	\$ 1.824.264
35	\$ 947.795	\$ 900.446	\$ 47.348	\$ 923.817
36	\$ 947.795	\$ 923.817	\$ 23.978	-\$ 0

Nota. Muestra la tabla de amortización del microcrédito otorgado por Contactar Microfinanciera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Contactar Microfinanciera (2021).

6.3 Microcrédito Banco Caja Social

Tabla 6

Condiciones microcrédito

VALOR DE CREDITO	\$ 22.000.000
TASA EFECTIVA ANUAL	29,00%
TASA NOMINAL ANUAL	25,74%
TASA NOMINAL MENSUAL	2,14%
TIEMPO	36 MESES

Nota. Muestra las condiciones del microcrédito otorgado por Banco Caja Social. Fuente:

Elaboración propia con datos del Banco Caja Social (2021).

Tabla 7

Tabla de amortización crédito

No	CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERES	SALDO
				\$ 22.000.000
1	\$ 883.306	\$ 411.474	\$ 471.833	\$ 21.588.526
2	\$ 883.306	\$ 420.299	\$ 463.008	\$ 21.168.227
3	\$ 883.306	\$ 429.313	\$ 453.994	\$ 20.738.915
4	\$ 883.306	\$ 438.520	\$ 444.786	\$ 20.300.394
5	\$ 883.306	\$ 447.925	\$ 435.381	\$ 19.852.469

6	\$ 883.306	\$ 457.532	\$ 425.775	\$ 19.394.937
7	\$ 883.306	\$ 467.344	\$ 415.962	\$ 18.927.593
8	\$ 883.306	\$ 477.368	\$ 405.939	\$ 18.450.225
9	\$ 883.306	\$ 487.606	\$ 395.701	\$ 17.962.620
10	\$ 883.306	\$ 498.063	\$ 385.243	\$ 17.464.556
11	\$ 883.306	\$ 508.745	\$ 374.561	\$ 16.955.811
12	\$ 883.306	\$ 519.656	\$ 363.650	\$ 16.436.155
13	\$ 883.306	\$ 530.801	\$ 352.505	\$ 15.905.354
14	\$ 883.306	\$ 542.185	\$ 341.121	\$ 15.363.168
15	\$ 883.306	\$ 553.814	\$ 329.493	\$ 14.809.355
16	\$ 883.306	\$ 565.691	\$ 317.615	\$ 14.243.664
17	\$ 883.306	\$ 577.823	\$ 305.483	\$ 13.665.840
18	\$ 883.306	\$ 590.216	\$ 293.090	\$ 13.075.624
19	\$ 883.306	\$ 602.874	\$ 280.432	\$ 12.472.750
20	\$ 883.306	\$ 615.804	\$ 267.502	\$ 11.856.945
21	\$ 883.306	\$ 629.011	\$ 254.295	\$ 11.227.934
22	\$ 883.306	\$ 642.502	\$ 240.805	\$ 10.585.433
23	\$ 883.306	\$ 656.281	\$ 227.025	\$ 9.929.151
24	\$ 883.306	\$ 670.357	\$ 212.950	\$ 9.258.795
25	\$ 883.306	\$ 684.734	\$ 198.573	\$ 8.574.061
26	\$ 883.306	\$ 699.419	\$ 183.887	\$ 7.874.642
27	\$ 883.306	\$ 714.419	\$ 168.887	\$ 7.160.222
28	\$ 883.306	\$ 729.742	\$ 153.565	\$ 6.430.481
29	\$ 883.306	\$ 745.392	\$ 137.914	\$ 5.685.089
30	\$ 883.306	\$ 761.379	\$ 121.928	\$ 4.923.710
31	\$ 883.306	\$ 777.708	\$ 105.598	\$ 4.146.002
32	\$ 883.306	\$ 794.387	\$ 88.919	\$ 3.351.615
33	\$ 883.306	\$ 811.425	\$ 71.882	\$ 2.540.190
34	\$ 883.306	\$ 828.827	\$ 54.479	\$ 1.711.363
35	\$ 883.306	\$ 846.603	\$ 36.703	\$ 864.760
36	\$ 883.306	\$ 864.760	\$ 18.546	\$ 0

Nota. Muestra la tabla de amortización del microcrédito otorgado por el Banco Caja Social.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Caja Social (2021).

6.4 Resultados

Tabla 8

Comparativo simulación microcrédito

ENTIDADES	MONTO FINAL PAGADO	TIR %
BANCO AGRARIO	\$ 24.274.966	0,63%
CONTACTAR MICROFINANCIERA	\$ 34.120.614	2,69%
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 31.799.031	2,35%

Nota. Muestra el resultado del ejercicio de simulación de crédito para las tres entidades escogidas, el monto final pagado por el crédito y la Tasa Interna de Retorno (TIR) para el crédito, lo cual muestra el costo final de este. Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Agrario, Contactar Micro financiera y Banco Caja Social.

En la tabla anterior se puede observar el contraste entre el sector público y el sector privado en materia de microcréditos para el sector agropecuario, en el caso del Banco Agrario el monto total pagado al final es de \$24.274.966 (véase tabla 1), con un total de intereses de \$ 2.274.966, este es uno de los créditos más accesibles en términos de tasas de interés, esto debido en primer lugar al tipo de población a la que se aplica esta tasa, la cual es pequeño productor, y como se mostró anteriormente para este tipo de créditos se manejan tasas especiales, en segundo lugar debido a que este microcrédito se otorga con recursos de FINAGRO que a su vez se financia con recursos del estado, lo cual permite ofrecer tasas significativamente bajas que favorecen la inclusión del sector agropecuario en el sistema crediticio del país, además de que esta entidad concede subsidios a las tasas de interés lo que facilita aún más el acceso de este sector a estos tipos de crédito, lo que los convierte en la mejor opción para el sector agropecuario.

En representación del sector privado se tiene al Banco Caja Social y la micro financiera Contactar, esta última con la tasa más alta y en consecuencia con el pago de más intereses por el monto otorgado. Para el Banco Caja social el monto total pagado fue de \$31.799.031 (véase tabla 1), con un total de intereses de \$ 9.799.031 y para la micro financiera Contactar el monto total pagado fue de \$ 34.120.614 (véase tabla 1), con un total de intereses de \$ 12.120.614. En la tabla se puede observar además la Tasa Interna de Retorno (TIR) de cada uno de los microcréditos, donde para el BAC es de 0,63%, para Contactar Microfinanciera es de 2,69% y para el Banco Caja Social fue de 2,35%, esto con el fin de mostrar el costo de cada uno de estos y evidenciar la gran brecha que existe entre el sector privado y el sector público en materia de financiamiento al sector agropecuario y como el sector publico juega un papel primordial tanto en el financiamiento como en el desarrollo de este sector en el país.

7. Conclusiones

El microcrédito en el sector agropecuario colombiano esta dado principalmente por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), que al ser un banco de segundo piso permite que una gran cantidad de entidades financieras alrededor del país ofrezcan líneas de microcréditos accesibles para el sector, ya sea por medio de cartera re descontada, sustitutiva o agropecuaria, también se puede acceder a microcréditos por medio de líneas de micro finanzas de la banca tradicional pero con condiciones menos favorables. Lo anterior contribuye a la confirmación de las hipótesis planteada para este trabajo, ya que el microcrédito en el sector agropecuario, gracias a entidades como FINAGRO se ha desarrollado y ha evolucionado como una de las principales alternativas de financiamiento para el sector en el país, ya que como se observó en el análisis de las estadísticas FINAGRO durante 2011 a 2020 los microcréditos tanto

en tipo de cartera, en producto relacionado y por departamentos han ido creciendo significativamente.

Lo anterior permite evidenciar que en términos de acceso cada vez existen más beneficiarios y por tanto más proyectos productivos que pueden acceder a este tipo de financiamiento. Adicional a esto en el apartado de las condiciones y procesos para acceder al sistema de financiamiento agropecuario a través de los microcréditos otorgados por medio de las líneas especiales de crédito agropecuario se pudo observar que las características financieras de este tipo de crédito son bastante amplias dependiendo del tipo de productor y también flexibles debido a que lo que se busca con estas LEC es brindar financiamiento a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades del sistema financiero tradicional.

Los procesos para acceder a estos microcréditos van a depender del tipo de LEC que se elija y para el cual el proyecto productivo sea apto, ya que como se evidencio en el apartado mencionado anteriormente, existen tipos de microcréditos enfocados en diferentes eventos ya sea por catástrofes naturales o caídas sostenidas en los precios de los productos, por tipo de cartera ya sea para inversión, capital de trabajo o normalización, específicamente para mujeres y jóvenes rurales o para pequeños productores a través de la LEC de inclusión financiera. Esto permite que los diferentes proyectos productivos puedan acceder a financiamiento que este enfocado en sus necesidades y capacidad de endeudamiento, ofreciendo alternativas que incluyan a cada vez más beneficiarios.

Por otro lado, considerando los resultados obtenidos en el análisis de las estadísticas por tipo de intermediario, se observa un alto grado de dependencia de la inversión obligatoria en los

recursos financieros que representan la cartera sustitutiva del sector agrícola, ya que una gran parte de los microcréditos otorgados en el sector se realizan a través de este tipo de cartera y el intermediario financiero que otorga la mayoría de este tipo de crédito son los bancos, así que debido a esto el desempeño del financiamiento del sector agropecuario está directamente relacionado con el desempeño del sistema financiero.

8. Recomendaciones

Es importante que siempre que se evalúe acceder a este tipo de créditos se tengan en cuenta las características del proyecto productivo, además de las tasas que se ofrecen en el mercado, ya que en el caso de un productor con poca capacidad de endeudamiento y pocas garantías es imprescindible que se busquen créditos otorgados especialmente para el sector agropecuario, ya que esto se va a ver reflejado en los beneficios, como la condonación de intereses en eventos específicos así como periodos de gracia y mejores tasas que permitirán acceder a una mejor opción de financiamiento y por lo tanto una mayor rentabilidad en el proyecto para el cual se destine el crédito.

Debido a que el sector agrícola depende en gran medida de este tipo de apoyos con respecto al financiamiento, es imperativa la intervención estatal, ya que por sí solo el sistema de financiamiento excluye el financiamiento a este sector teniendo en cuenta el alto riesgo que representa, por esto es importante mantener y mejorar este sistema en el país, no solo con más recursos o mejores condiciones crediticias sino con asistencia para promover la tecnificación del agro colombiano y promoviendo políticas que permitan al sector competir de forma justa y con las condiciones necesarias para su desarrollo y evolución.

Referencias

Banco Agrario de Colombia (BAC). (2021). FINAGRO: Líneas Especiales de Crédito.

<https://www.bancoagrario.gov.co/BancaAgropecuaria/Paginas/Finagro.aspx>

Banco Caja Social. (2021). Crédito microempresa: microcrédito para capital de trabajo.

<https://bancocajasocial.com/portalservlet/bcs-public/inicio/microempresarios/credito-microempresa/microcredito-para-capital-de-trabajo>

Banco de la Republica. (2018). Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República (primer informe del año).

<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/informe-congreso-marzo-2018%20.pdf>

Banco Mundial. (2012). Indicadores de Desarrollo Mundial.

<https://databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>

Barona, B. (2004). *Microcrédito en Colombia*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100004#:~:text=El%20art%C3%ADculo%2039%20establece%20que,un%20solo%20deudor%20pueda%20sobrepasar

Bejarano Guerreño, L. y Carrillo Barreiro, L. (2014). *Microcréditos: una herramienta de fortalecimiento y reducción de pobreza en el sector agrícola. Condiciones de acceso y expectativas 2000-2011*.

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1411&context=finanzas_comercio

Contactar Microfinanciera. (2021). Línea de crédito: microcrédito.

<https://www.contactarcolombia.org/lineas-de-credito/microcredito/>

DDRS FINAGRO Equipo de la Misión para la Transformación del Campo. (2014). Misión para la Transformación del Campo. Propuesta de reforma. Sistema Nacional De Crédito Agropecuario.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Sistema%20Cr%C3%A9dito%20Agropecuario.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Manual de estructura del estado sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/7_Sector_agropecuario.pdf

FAOLEX. Base de datos. Financiamiento del Sector Agropecuario. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

<http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC003438/>

FINAGRO. (2014). Perspectiva del sector agropecuario Colombiano.

https://www.finagro.com.co/sites/default/files/2014_09_09_perspectivas_agropecuarios.pdf

FINAGRO. (2018). Observador económico y financiero.

https://www.finagro.com.co/sites/default/files/observador_primer_trimestre_2018.pdf

FINAGRO. (2021). Manual de Servicios FINAGRO.

<https://www.finagro.com.co/manualserv/index.html>

Fisher, I. (1920). *The Purchasing Power of Money*. New York, Macmillan, p.25.

Garavito Goez, D. (2016). *Microcréditos: Evolución y Situación Actual del Sistema de Micro finanzas en Colombia*.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44433/3.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Ico Ordoñez, L. (2020). *Análisis de la inversión Pública en el Sector Agropecuario en Colombia*.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37207/IcoOrd%C3%B3n%C3%B1ezLinaMar%C3%ADa2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Misión para la Transformación del Campo, (2015). Diagnóstico Económico del Campo Colombiano (Informe de la Misión para la Transformación del Campo). Bogotá D.C.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Diagn%C3%B3stico%20Econ%C3%B3mico%20del%20Campo%20Colombiano.pdf>

Rodríguez Brito, M. (1995). El racionamiento del crédito: Análisis econométrico con datos del panel de su incidencia en las decisiones de inversión de las empresas.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=759&orden=101697&info=link>

Trivelli, C. y Venero, H. (2007). Capítulo 4. Banco Agrario de Colombia (BAC). En *Banca de desarrollo para el agro: experiencias en curso en América Latina* (pp. 46-62).

Instituto de Estudios Peruanos.

https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/543/trivelli_bancadeldesarrolloparaelagro.pdf?sequence=2&isAllowed=y